

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

A los 06 días del mes de octubre de 2022, siendo las 10:25 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

Se deja constancia de la asistencia del Abg. Miguel Andrés Soplopucó Moncada, en su condición de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que absuelva las consultas que realicen los miembros de la Comisión Organizadora.

- I. Despacho.
- II. Informes.
- III. Pedidos.
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:

- 4.1 Otorgamiento de Título Profesional a 06 Bachilleres (proveído N.° 1430-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.2 Reprogramación del Cronograma del Ciclo Académico 2023-I del CREPREUNTELS (proveído N.° 1415-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.3 Aprobación del Cuadro de Equivalencias del Plan de Estudios 2021 de las Cinco Escuelas Profesionales (proveído N.° 1416-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.4 Ampliación del Cronograma de Actividades del Proyecto "REDISEÑO ELECTRICIDAD EN EL LABORATORIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECANICA Y ELECTRICA DE LA UNTELS (proveído N.° 1418-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.5 Aprobación del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional (oficio N.° 165-2022-UNTELS-CO-P-OAJ y proveído N.° 1308-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.6 Renuncia y anulación del código de la Srta. Enciso Mauli Jessica Katherin (proveído N.° 1429-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.7 Aprobación del Informe Final del Proceso del Examen de Admisión 2022-II – Alternativo y Ordinario Presencial (proveído N.° 1439-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.8 Propuesta de Asesor Legal de Presidencia (memorándum N.° 055-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.9 Designación del Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (proveído N.° 1438-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.10 Aprobación del Concurso CAS N.° 004-2022-UNTELS-POR REEMPLAZO (proveído N.° 1414-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.11 Aprobación de 06 Proyectos de Investigación bajo la modalidad Sin Financiamiento de la UNTELS (proveído N.° 1433-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.12 Reconfirmación de Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No Lectiva de la EPIET para el 2022 (proveído N.° 1417-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.13 Licencia Sin Goce de Haber del docente de la EPIA Mg. Cesar Velarde Hurtado (proveído N.° 1420-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.14 Aprobación de la conformación del Jurado Calificador del II Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022 (proveído N.° 1434-2022-UNTELS-CO-P).

DESPACHO:

Del Presidente: Informa que hay una invitación de último momento parte de la AUNAP en la Pontificia Universidad Católica del Perú para el día de mañana viernes 07 de octubre del 2022 a las 8:00 a.m., haciendo extensiva dicha invitación al Vicepresidente Académico y de Investigación, habiendo confirmado su asistencia el Vicepresidente Académico y de Investigación cuando al



Vicepresidente de Investigación ha informado que no podrá asistir debido a la programación de actividades que realizara propias de su Despacho.

- Del Vicepresidente Académico: Informa que la Vicepresidencia Académica ha realizado 3 visitas inopinadas a la Biblioteca de la Universidad y no se ve avance alguno, deja constancia que este es un servicio muy importante para los estudiantes, además señala que ha pedido un informe sobre la obra del comedor universitario que actualmente se encuentra cerrado, por ello enviara un documento a la Presidencia para que se tome las acciones que sean necesarias, asimismo señala que ha visitado el CEPREUNTELS y las aulas están sin mantenimiento, señala que participara en el 2do. Foro de Universidades del Perú – 2022 “Hacia una Nueva era en la Educación Superior Universitaria” en la fecha 07 de octubre del 2022 en la Pontificia Universidad Católica del Perú, también indica que se cuenta con alumnos que vienen solicitando se defina la forma de titulación en la UNTELS y se ha informado que esta será bajo la modalidad de titulación por tesis, finaliza agregando que todos estos puntos vienen siendo coordinados con los Responsables de Escuelas y el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que se ha atendido el pedido de la Contraloría General de la Republica sobre proyectos de investigación que han sido anteriormente ejecutados, información que ha sido recopilada a través de los mismos docentes dado a que en Despacho no se encontraba dicha información, agrega que ha sostenido una reunión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para las coordinaciones respectivas para la programación del correcto gasto presupuestal, asimismo señala que la ejecución misma viene siendo coordinada directamente con el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

II. INFORMES:

- Del Presidente: Informó que considerando los abundantes puntos a tratar en este momento no realizara informe alguno.
- Del Vicepresidente Académico: Informó que el Órgano de Control Institucional ha solicitado información sobre las funciones de la Supervisión Académica y Administrativa de la Facultad, asimismo señala que ha llegado un pedido de información de la misma oficina (OCI) el cual también ha sido atendido.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informa que se ha trabajado en reuniones ampliadas con todos los docentes de la UNTELS sobre las líneas de investigación y entiende que ahora si responde a las necesidades existentes y si hubiera alguna modificación se tendría que realizar en bien de la UNTELS, agrega que sigue con la implementación de los laboratorios con el presupuesto de las herramientas de incentivos, agrega que ha participado conjuntamente con el Presidente en reuniones para atender el pedido de la modalidad de titulación identificando un punto crítico que es el acompañamiento a los tesis en la etapa de Tesis I y Tesis II lo cual debe ser superado, agrega que el Director del Instituto de Investigación ha renunciado y ante ello ya ha realizado una propuesta formal para su reemplazo, esto considerando la urgencia de la continuidad de dicha oficina.

III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que lo realizará al final.
- El Vicepresidente Académico: Señala que tiene como pedido para que sea visto en la presente sesión la designación de la Bibliotecóloga Lic. Yesenia Jara, asimismo agrega que



desea conocer sobre la entrega del Informe Cuatrimestral a las instancias correspondientes, en ese sentido solicita que se le remita una copia del mismo, esto en caso haya sido ya derivado, hace presente que este informe viene siendo solicitado por segunda vez, este pedido se hace por ser un documento de mucha importancia en el desarrollo de nuestra gestión.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que tiene como pedido para que sea visto en la presente sesión la renuncia del Dr. Mario Chauca como Director Encargado del Instituto de Investigación y su posible reemplazo.

IV. ORDEN DEL DÍA:

4.1 Otorgamiento de Título Profesional a 06 Bachilleres.

- El Presidente: Señala que este pedido es netamente académico por ende le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este pedido ha sido recibido por parte de la Jefa de Registro Académico, por ende procede a oralizar los nombre de los Bachilleres que ostentan el Título Profesional respectivo:
 - a. GARCIA SIFUENTES, DAVID ESTEBAN, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
 - b. MARQUINA GOICOCHEA, PAVEL RODRIGO, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
 - c. TAYPE LUYO, ALEXANDER JOSE, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
 - d. ZAMORA VILCA, ANTONY, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones.
 - e. CARRILLO FLORES, ELIAS MARTIN, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
 - f. ALVAREZ LOAYZA, JEAN PIERRE, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se encuentra conforme con la exposición realizada, por tanto debe ser aprobado.
- El Presidente: Señala que debe verificarse si ha existido algún muestreo sobre la documentación de los Bachilleres que ostentan al Título Profesional.
- El Vicepresidente Académico: Señala que efectivamente se ha realizado la revisión de la documentación respectiva.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: OTORGAR el título profesional a los siguientes Bachilleres:**

1. GARCIA SIFUENTES, DAVID ESTEBAN, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
2. MARQUINA GOICOCHEA, PAVEL RODRIGO, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
3. TAYPE LUYO, ALEXANDER JOSE, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
4. ZAMORA VILCA, ANTONY, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones.
5. CARRILLO FLORES, ELIAS MARTIN, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.



6. ALVAREZ LOAYZA, JEAN PIERRE, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

4.2 Reprogramación del Cronograma del Ciclo Académico 2023-I del CREPREUNTELS.

- El Presidente: Señala que este es un requerimiento que viene desde la Vicepresidencia Académica, por ende le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que esta reprogramación quedo pendiente de la Sesión de Comisión Organizadora de fecha 08 de setiembre del 2022, esto con el fin de levantar las observaciones realizadas, lo cual a la fecha ya ha sido realizado.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que en efecto se evidencia un trabajo arduo y se verifica que efectivamente se ha levantado las observaciones realizadas.
- El Presidente: Señala que ha revisado los documentos y se verifica que lo que se solicita es que se ratifique la propuesta modificada.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR con eficacia anticipada la reprogramación del Cronograma del Ciclo Académico 2023-I del CREPREUNTELS el cual inicia con fecha 12 de setiembre del 2022 y culmina el 07 de enero del 2023.**

4.3 Aprobación del Cuadro de Equivalencias del Plan de Estudios 2021 de las Cinco Escuelas Profesionales.

- El Presidente: Señala que considerando la procedencia del pedido le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este punto de agenda ya fue visto en la Sesión de Comisión Organizadora de fecha 20 de setiembre del 2020, donde se realizó observaciones al mismo y a la fecha ya han sido levantadas, lo cual traer a la presente Sesión de Comisión Organizadora para su debate y aprobación de ser el caso.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que habiéndose verificado que se cuenta con el levantamiento de observaciones respetivo, considera que debe ser aprobado.
- El Presidente: Señala que habiendo tomado una muestra y verificado por parte del Vicepresidente Académico que este se ajusta a lo que se requiere, se encuentra de acuerdo.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Cuadro de Equivalencias del Plan de Estudios 2021 de las Cinco Escuelas Profesionales, conforme al proveído N.º 1416-2022-UNTELS-CO-P.**

4.4 Ampliación del Cronograma de Actividades del Proyecto “REDISEÑO ELECTRIC EN EL LABORATORIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECANICA Y ELECTRICA DE LA UNTELS.

- El Presidente: Señala que considerando que el pedido viene desde la Vicepresidencia de Investigación, le cede la palabra.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este pedido ha sido realizado por la Dra. Margarita Murillo Manrique, quien solicita se extienda el plazo de las actividades del Proyecto “REDISEÑO ELECTRIC EN EL LABORATORIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECANICA Y ELECTRICA DE LA UNTELS.



ELECTRICAS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECANICA Y ELECTRICA DE LA UNTELS por cuatro meses, esto considerando que es su derecho de acuerdo al reglamento vigente.

- El Vicepresidente Académico: Señala que visto el presente pedido considera que es atendible lo expresado por la Dra. Margarita Murillo Manrique.
- El Presidente: Señala que como la investigadora ha ejecutado ya las fases más difíciles del proyecto, debe entrar en debate el pedido que se trae a la presente Sesión de Comisión Organizadora.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la ampliación del Cronograma de Actividades del Proyecto “REDISEÑO ELECTRICO EN EL LABORATORIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECANICA Y ELECTRICA DE LA UNTELS, conforme al proveído N.º 1418-2022-UNTELS-CO-P.

4.5 Aprobación del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional.

- El Presidente: Señala que este punto de agenda es traído por la Vicepresidencia Académica, por ende le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que considera que este reglamento debe ser modificado por ende solicita la suspensión del presente punto y su derivación a la Vicepresidencia Académica.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se encuentra conforme con lo expuesto.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** la aprobación del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional, debiéndose derivar todo lo actuado a la Vicepresidencia Académica a fin levantar las observaciones realizadas.

4.6 Renuncia y anulación del código de la Srta. Enciso Mauli Jessica Katherin.

- El Presidente: Señala que este punto de agenda es traído por la Vicepresidencia Académica, por ende le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que por motivos de viaje y personales, la Srta. Enciso Mauli Jessica Katherin, ha renunciado a la carrera profesional de Administración de Empresas, por ende solicita la anulación del código N.º 2224080407.
- El Presidente: Señala que los ingresos a la UNTELS de los ingresantes son aprobados por resolución de comisión organizadora y por ende la renuncia también debe seguir esta misma formalidad, asimismo consulta al Vicepresidente Académico que acciones se ha realizado frente a las renunciaciones que está realizando algunos alumnos.

- El Vicepresidente Académico: Señala que este como otros pedidos son vistos en comisión y si se cree conveniente se puede dialogar con la estudiante que en esta oportunidad ha formulado su renuncia, asimismo señala que es la Comisión Organizadora quien debe analizar la problemática para evitar la deserción.



- El Vicepresidente de Investigación: Señala que esta estudiante es de la UNTELS y por ende debe ser mejor orientada a fin que no se retire.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** el debate de la renuncia de la Srta. Enciso Mauli Jessica Katherin y anulación del código N.º 2224080407, debiéndose instruir a la estudiante solicitante sobre la posibilidad de reserva de matrícula en la UNTELS.

EN ESTE ESTADO LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DECIDEN SUSPENDER LA PRESENTE SESIÓN PARA SU REAPERTURA A HORAS 2:00 P.M. DEL MISMO DIA.

SIENDO LAS 02:17 P.M., DEL MISMO DIA, REUNIDOS EL TOTAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, PROCEDEN A REAPERTURAR LA PRESENTE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA A FIN DE CONTINUAR CON EL DEBATE DE LA AGENDA ESTABLECIDA.

4.7 Aprobación del Informe Final del Proceso del Examen de Admisión 2022-II – Alternativo y Ordinario Presencial.

- El Presidente: Señala que este punto de agenda es traído por la Vicepresidencia Académica, por ende le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de la UNTELS se ha hecho llegar el pedido del informe final del Proceso del Examen de Admisión 2022-II – Alternativo y Ordinario Presencial para su debate y aprobación de ser el caso, cabe señalar que quien motiva el presente pedido es el Director de la Dirección de Admisión.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este es un informe integral de todo el proceso de admisión que contiene todas las etapas debidamente descritas, de tal manera este es un informe completo que considera debe ser aprobado.
- El Presidente: Señala que el informe contiene 11 anexos y cada uno contiene el proceso que se han desarrollado en el proceso de admisión, por ende corresponde su aprobación.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el Informe Final del Proceso del Examen de Admisión 2022-II – Alternativo y Ordinario Presencial, conforme al proveído N.º 1439-2022-UNTELS-CO-P.

4.8 Propuesta de Asesor Legal de Presidencia.

- El Presidente: Señala que la Presidencia por las actividades que tiene maneja un Asesor Técnico y Asesor Legal, por ello sino se contrata a este profesional el presupuesto se perdería, más aun considerando que de no contratar al Asesor Legal no se dejaría este puesto a la gestión que entraría.

El Vicepresidente Académico: Señala que viendo el entorno total de la universidad resulta que los recursos económicos son escasos e insuficientes en todas las áreas, entonces considera que la Presidencia debe evaluar y justificar las necesidades más importantes de la institución, más aun considerando que la Presidencia cuenta con el apoyo de la Oficina de Asesoría Jurídica, donde laboran 3 abogados y en la Secretaria General, donde laboran 2 abogados, por ello solicita que se vea las necesidades de la Vicepresidencia Académica,



solo cuenta con un especialista y una secretaria, ese es todo el personal con el que cuenta, por ello concluye que se debe ver donde se debe invertir de una mejor manera los recursos económicos de la universidad, hace notar el caso del Ing. Jorge Cuadros quien fue retirado señalando que no existía presupuesto, profesional quien vino apoyando considerablemente a la Vicepresidencia Académica en cuanto al diseño curricular y modelo educativo para poder cumplir con el estándar de una buena formación de nuestros estudiantes, siendo esto lo que formo parte del licenciamiento de la Universidad.

- El Presidente: Señala que no hace el pedido porque se le ocurre, es una planilla que está asignada a Presidencia, por ello considera que de no aceptarse esta propuesta hará de conocimiento del MINEDU, es mas los dos Vicepresidentes hablan de equidad, pero la Vicepresidencia Académica cuenta con un especialista em Gestión Publica y la Vicepresidencia de Investigación cuenta con un especialista en proyectos, mientras que la presidencia no tiene ningún especialista.
- El Vicepresidente Académico: Señala que los problemas que se generan en la comisión deben ser solucionados en la misma, es recurrente la posición del Presidente de que cuando existen este tipo de inconvenientes genera en él una exaltación indebida’-.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este es un tema controversial por ello sugiere que se suspenda este punto de agenda, considerando que debe existir una visión de equidad en cuanto a las decisiones que se adopta, más aun considerando que en esta reunión se ha dejado constancia que la Presidencia directa o indirectamente cuenta hasta con 5 abogados, por ello considera que las 2 Vicepresidencias deben contar con un especialista en derecho que brinde el soporte legal necesario, a modo de ejemplo pone el requerimiento de información de la Contraloría General de la Republica que ha sido atendido en la medida de las posibilidades con que se cuenta, pero esta debió ser vista por un abogado que debería estar adscrito a la Vicepresidencia de Investigación, finaliza que tanto la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación se encuentra abandonadas en cuanto a la asistencia técnico legal que resulta sumamente necesario, por ello resulta necesario que se solucione este punto con miras institucionales, con equidad y criterio justo.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que de no usarse el presupuesto asignado se perdería este presupuesto ya asignado.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR MAYORIA: SUSPENDER** el debate de la Propuesta de designación de Asesor Legal de Presidencia para ser visto en una Sesión de Comisión Organizadora siguiente, la toma del presente acuerdo es realizado en merito al sub numeral 6.2.6 del numeral 6.2 del título VI de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, así se tiene la votación siguiente:

- **Vicepresidente Académico:** Vota por suspender el presente punto de agenda considerando que se debe atender prioritariamente los requerimientos de la Vicepresidencia Académica quien solo cuenta con un especialista y una secretaria, personal que resulta insuficiente para atender toda la carga existente.

Vicepresidente de Investigación: Vota por suspender el presente punto de agenda considerando que no se está actuando con criterio de equidad toda vez que la Vicepresidencia de Investigación se encuentra abandonada en cuanto a la asistencia técnico legal que resulta sumamente necesario, por ello resulta necesario que se solucione este punto con miras institucionales.



- **Presidente:** Vota porque se apruebe la contratación del Asesor Legal de Presidencia considerando que existe la necesidad de poder atender los requerimientos legales existentes, sobre todo por las plazas asignadas a la presidencia y que no se están ocupando.

4.9 Designación del Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

- El Presidente: Señala que este punto de agenda es propuesto de la Vicepresidencia Académico, en ese sentido le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que realiza esta propuesta de designación debido a la necesidad de continuar con las actividades la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, en este sentido solicita la intervención del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica puesto que el inconveniente que se veía es porque la propuesta recae en la persona del Dr. Arturo Bernardo Otarola Luna, quien ya habría renunciado a ese cargo.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que no existe impedimento legal alguno para la contratación del profesional que habría renunciado.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que contando con la propuesta del Vicepresidente Académico se debe contar con la aceptación del Dr. Arturo Bernardo Otarola Luna como Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, más aun contando con la explicación del Jefe de Asesoría Jurídica en cuanto a que no existe impedimento legal alguno.
- El Presidente: Señala que este es un personal de confianza que habría renunciado por ello no se explica cómo renuncia y ahora pretende regresar a la UNTELS.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que la renuncia y designación son actos administrativos distintos por ello no habría conflicto legal alguno.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR MAYORIA: DESIGNAR** al Dr. Arturo Bernardo Otarola Luna como Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria a partir de 10 de octubre del 2022, la toma del presente acuerdo es realizado en merito al sub numeral 6.2.6 del numeral 6.2 del título VI de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, así se tiene la votación siguiente:

- **Vicepresidente Académico:** Vota por designar al Dr. Arturo Bernardo Otarola Luna como Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria a partir de 10 de octubre del 2022 considerando que dicha dirección debe continuar atendiendo los pedidos que se le realiza, agrega que esta es de suma importancia por ende se debe garantizar su continuidad.
- **Vicepresidente de Investigación:** Vota por designar al Dr. Arturo Bernardo Otarola Luna como Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria considerando la exposición en cuanto a la urgente necesidad que ha realizado el Vicepresidente Académico.
- **Presidente:** Se abstiene de votar considerando que el Dr. Arturo Bernardo Otarola Luna habría renunciado irrevocablemente.

4.10 Aprobación del Concurso CAS N.º 004-2022-UNTELS-POR REEMPLAZO



- El Vicepresidente de Investigación: Señala que de la documentación que sustenta el presente pedido se evidencia la participación de todos los docentes involucrados, por ello considera que debe ser aprobado.
- El Presidente: Señala que se debe suspender el presente punto debido a que advierte que son 7 las comisiones establecidas.
- El Jefe de Asesoría Jurídica. Señala que conforme a la Resolución Presidencial N.° 126-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 06 de mayo del 2022 se cuenta con 7 comisiones ya aprobadas.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Presidencial N.° 126-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 06 de mayo del 2022, a partir de la fecha de realización de la presente Sesión de Comisión Organizadora y CONFORMAR las Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No Lectiva de la EPIET para el 2022, conforme al proveído N.° 1417-2022-UNTELS-CO-P.

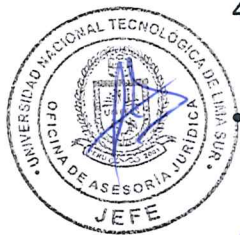
4.13 Licencia Sin Goce de Haber del docente de la EPIA Mg. Cesar Velarde Hurtado.

- El Presidente: Señala que este pedido lo realiza el Vicepresidente Académico por tanto lo deja en el uso de la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este pedido cuenta con los pedido e informes de todas las áreas involucradas, inclusive se cuenta con lineamientos realizados por el Ex Secretario General para el otorgamiento de licencia sin goce de haber desde abril del presente año, pedido que trae a la presente sesión de comisión para su debate y aprobación de ser el caso.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que revisado la solicitud y las instancias que ha recorrido, recomienda a los Responsables de Escuela que se brinde una mejor atención en el caso de licencias sin goce de haber para que sean atendidas oportunamente.
- El Presidente: Señala que por su parte no tiene observaciones, agregando que se debe cuidar las fechas en que se recibe y tramita las solicitudes de esta naturaleza para evitar incongruencias administrativas.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se debe cuidar que cuando se solicita permisos como estos no se puede perjudicar el desarrollo académico, puesto que es importante ver y atender la contratación de docentes contratados para reemplazo.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR con eficacia anticipada la Licencia Sin Goce de Haber del docente de la EPIA Mg. Cesar Velarde Hurtado del 01 de setiembre del 2022 al 31 de enero del 2023, conforme al proveído N.° 1420-2022-UNTELS-CO-P.

4.14 Aprobación de la conformación del Jurado Calificador del II Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022.

El Presidente: Señala que este pedido lo realiza el Vicepresidente Académico por tanto lo deja en el uso de la palabra.



- El Presidente: Señala que este concurso se llevó a cabo la semana pasada y habiendo ya culminado este, se tiene 10 plazas cubiertas las cuales de considerarlo la Comisión Organizadora debe ser aprobado.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este pedido lo ha realizado el Director General de Administración en este sentido considera que debe ser atendido, agrega que este concurso es uno por reemplazo y espera que no se esté retirando personal a fin de evitar problemas más adelante.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que conforme se advierte se solicita el acto resolutivo respectivo para la aprobación del Concurso CAS N.º 004-2022-UNTELS-POR REEMPLAZO, por ello considerando que se habría agotado todas las etapas de dicho concurso, debe aprobarse.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Concurso CAS N.º 004-2022-UNTELS-CO-P - POR REEMPLAZO, conforme al proveído N.º 1414-2022-UNTELS-CO-P.

4.11 Aprobación de 06 Proyectos de Investigación bajo la modalidad Sin Financiamiento de la UNTELS.

- El Presidente: Señala que este punto de agenda es propuesto por la Vicepresidencia de Investigación, en ese sentido le cede la palabra.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que estos son proyectos que se aprobaron en el 2021 y ejecutados el 2022, por ello se hace necesario aprobar estos proyectos de investigación con el fin que los investigadores puedan participar en nuevos proyectos de investigación en el 2023.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se encuentra conforme.
- El Presidente: Señala que el Vicepresidente de Investigación debe aclarar porque en los proyectos de investigación no han participado estudiantes, lo cual solicita que quede como una sugerencia para proyectos de investigación futuros.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que los docentes se han agrupado con estudiantes toda vez que la norma se los permitía.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el cierre de 06 Proyectos de Investigación bajo la modalidad Sin Financiamiento de la UNTELS, conforme al proveído N.º 1433-2022-UNTELS-CO-P.

4.12 Reconfirmación de Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No Lectiva de la EPIET para el 2022.

- El Presidente: Señala que este pedido lo realiza el Vicepresidente Académico por tanto lo deja en el uso de la palabra.

El Vicepresidente Académico: Señala que lo solicita la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones quienes sustentan la reconfirmación de Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No Lectiva de la EPIET para el 2022, lo cual es puesto a conocimiento de la Comisión Organizadora para su debate y aprobación de ser el caso.



- El Vicepresidente Académico: Señala que el Jurado Calificador del II Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022 es una terna con perfiles que el mismo concurso lo exige, por ello se propone como miembros a los siguientes docentes:
 - a. Dr. Luyo Kuong, Jaime Eulogio, código Renacyt P0019068.
 - b. Dr. Flores Masias, Edward José, código Renacyt P0040474.
 - c. Dr. Ocaña Anaya, Eladio Teófilo, código Renacyt P0000213.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considera que la propuesta traída a la presente comisión está muy bien planteada toda vez que los docentes propuestos son docentes investigadores de reconocida trayectoria, autores de articulo científicos SCOPUS, por ello la terna propuesta resulta ser la mas adecuada.
- El Presidente: Señala que el concurso ya empezó, por ello la terna debe ser ya aprobada, asimismo solicita que se les comunique a más tardar el 10 de octubre en caso la terna sea aprobada.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la conformación del Jurado Calificador del II Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022, conforme al proveído N.º 1434-2022-UNTELS-CO-P.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 17:03 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



Dr. Wilson José Silva Vásquez
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Padilla Guzmán
Vicepresidente de Investigación



Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General



Abg. Miguel Andrés Soplopucó Moncada
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica